

Memorando No. C.I.021/2018
Guadalajara, Jal., 06 de febrero de 2018

C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

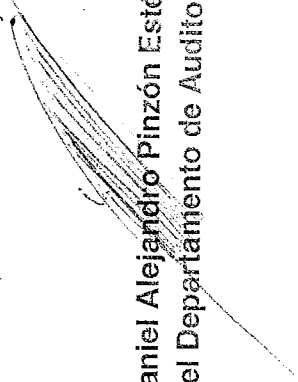
Con un cordial saludo, remito a usted anexo de oficio No. C.I.007/2018 con los resultados de la auditoría realizada a la cuenta de: **Provisiones a Largo Plazo**, dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2016.

Observación No. 1 y 2 Solventada a Reserva de Seguimiento

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



Mtro. Daniel Alejandro Pinzón Estévez
Jefe del Departamento de Auditoría

DIF BIENESTAR
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
DIRECCIÓN GENERAL

06 FEB. 2018

RECIBIDO

HORA: 15:18 FIRMA: 

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Contraloría Interna.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

*am.

DIF BIENESTAR
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

06 FEB 2018

RECIBIDO

HORA: 15:13 FIRMA: UC

DIF JALISCO
RECIBIDO
06 FEB 2018 15:20
CONTRALORIA INTERNA
JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO

06 FEB. 2018 15:18

DIRECCIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS

RECIBI

6.02.18

UC

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3650 / 4600 • 01 800 3000 343
www.difjalisco.gob.mx

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORÍA INTERNA**

DIRECCION:	RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO:	PROVISIONES A LARGO PLAZO
PERIODO:	2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

2.2.6 PROVISIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2016, la cuenta contable 2.2.6 "PROVISIONES A LARGO PLAZO", refleja un importe en Estados Financieros de \$40,970.58, el cual se detalla a continuación:

No. de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo en Estados Financieros 2016
2.2.6.1.00001	DEMANDAS EMPLEADOS	40,970.58
2.2.6.2	PROVISIONES PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00
2.2.6.3	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00
2.2.6.9	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00
	Total:	\$40,970.58

Del análisis de los auxiliares de dichas sub-cuentas se observó lo siguiente:

2.2.6.1.00001 “DEMANDAS EMPLEADOS”

1. En la respuesta que se dio a la observación presentada en el informe C.I.261/2015 de fecha 3 de septiembre de 2015, se menciona el evento No.108546, observándose que afectan Cuentas de Orden "Demandas Judiciales en Proceso de Resolución" con base en el monto de los litigios judiciales, especificados en el memorando DJ/124/2016 4 del área de Jurídico, sin embargo la cuenta 2.2.6.1.00001 "DEMANDAS EMPLEADOS" no ha tenido movimientos desde el ejercicio 2011 al 2016, no obstante que si se han hecho pagos por litigios.
2. No se está registrando contablemente la provisión de las obligaciones laborales de los empleados de conformidad a lo establecido en las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio en su inciso C, punto 12.4 "Obligaciones Laborales".

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Mantener una coordinación constante con la Dirección Jurídica, para que los registros contables reflejen realmente las demandas de empleados, incrementando las provisiones y disminuyendo los saldos de las mismas cuando se celebren los convenios y se haga entrega del finiquito.

CORRECTIVA (S):

- 1. y 2.** Contabilizar las provisiones por las obligaciones laborales de acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 61, fracción I, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
Art. 17, 18, 19 y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Art. 85, 86 y 89 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Reglas Específicas del Registro y Valoración de Patrimonio, inciso c) Punto 12.
Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, inciso e) "Provisiones" e inciso f) "Postulados Básicos de Revelación Suficiente e Importancia Relativa."

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

- 1. y 2.** Se anexa memorando DRF/DC/126/2017 dirigido a la Dirección Jurídica del Sistema DIF, en el cual solicitamos información de los juicios existentes en contra del DIF Jalisco y que se encuentren vigentes, para con ello realizar cálculos de las provisiones que deban ser actualizadas en base al tipo de juicio y la probable afectación patrimonial, una vez que tengamos dicha información se procederá conforme a las normas y reglamentos emitidos por el CONAC y de los Reglamentos Internos del Sistema DIF Jalisco. **Solventada a reserva de seguimiento**

NOMBRES Y FIRMAS

MTR. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

L.C.P. JORGE LAGUNA PÉREZ
AUDITOR COMISIONADO